

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en el Programa de Régimen de Promotores Públicos en Alquiler al amparo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.*

Resolución de 13 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en el Programa de Régimen de Promotores Públicos en Alquiler al amparo del Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado al promotor de viviendas de protección oficial para las siguientes promociones:

Número de expediente: 29-PO-M-00-0002/10.

Importe de la subvención: 62.945,73 € (subsidiación autonómica anualidades 2012 y 2013).

Aplicación presupuestaria: 0.1.1500.03.29 77200 43A 3.

Beneficiario: Coproansa, S.A.

Localidad y núm. Viviendas: 24 Viviendas de Protección Oficial en Málaga.

Finalidad: Promoción VPO de Promotores Privados en régimen de viviendas protegidas en alquiler con opción de compra.

Málaga, 13 de noviembre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.